

RESOLUCIONES

a.-) Dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**.

b.-) Dar por recibido y traslado asesoría legal el escrito presentado por el pastor Julio Cesar López Caballero quien solicita la dispensa de pago de bienes inmuebles de la propiedad a nombre de Ministerio ubicado en el barrio el Paraíso con clave catastral GO414C 21-01 registro 211. Solicitud amparada en el artículo 89 inciso c del reglamento general de la ley de municipalidades vigente.

c.-) Por unanimidad Corporativa se acuerda autorizar al señor alcalde Municipal celebrar convenio entre la municipalidad de san Manuel cortés y la **ONG HELPING HONDURAS** para la construcción de tres (3) salones de clases en la escuela Ramon Martínez barro el Calan (casco urbano). y su respectivo presupuesto como aporte (arena y selecto). Este acuerdo es de ejecución Inmediata.

d.-) Aprobar por mayoría de votos presentar el estudio del instituto JOMA de la aldea el Plan, por parte de la Municipalidad ante la embajada de Japón para ser beneficiado con la donación de \$80,0000.00.

e.-) Aprobar por unanimidad Corporativa el plan de arbitrios año 2019.

f.-) **ACUERDA: 1)** Instruir al Departamento Municipal de Catastro que todo cambio de propietario de inmuebles en las Fichas Catastrales a solicitud de particulares, será obligatorio contar con la aprobación del Jefe de esa dependencia municipal debiéndose dejar constancia de tal actuación, lo anterior previo al Visto Bueno de la Asesoría Legal Municipal en relación si procede inscribir los cambios de propietario; **2)** Instruir a los Departamentos Municipales de Catastro y Control Tributario, que será obligatorio en la emisión de constancias sobre valores catastrales, posesión de bienes y otros, además que los interesados cuenten con la Solvencia Municipal o la Constancia de Solvencia, al momento de emitir o extender las constancias las mismas deberán contener la firma

y sello de los Jefes de esas entidades municipales; **3)** Se recomienda al señor Alcalde Municipal implementar mecanismos para que toda constancia que al efecto emitan los Departamentos Municipales de Catastro y Control Tributario, contengan su número correlativo o debidamente numeradas para un mejor control.- **4)** Que la Secretaría Municipal transcriba este Acuerdo a los Departamentos Municipales de Catastro, Control Tributario y Asesoría Legal Municipal, para los efectos de su conocimiento y fiel cumplimiento.- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

a.-) RESOLUCION: Después de discutir y analizar la propuesta del señor Alcalde Municipal, la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, ACUERDA:** 1) Por unanimidad corporativa aprueba la **REMOCIÓN** del señor **JOSE MANUEL CASTILLO ANDINO**, del cargo como **TESORERO MUNICIPAL**, por consiguiente, **CANCELA** su Acuerdo de Nombramiento efectuado mediante **Acta No. 13-2015**, punto 10 inciso “b” de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes diecisiete (17) de julio de dos mil quince (2015), asimismo, **CANCELA** la ratificación de su nombramiento como Tesorero para el período 2018-2022, emitido mediante **Acta No. 16-2018**, punto 9 inciso “d” de Sesión Ordinaria celebrada el día jueves treinta (30) de agosto de dos mil dieciocho (2018).- 2) Se instruye al señor Alcalde Municipal de cumplimiento a lo que disponen los Artículo 56 y 57 de la Ley de Municipalidades, bajo el entendido que deberá proponer un terna de candidatos para ocupar el cargo de Tesorero Municipal, que será de preferencia, un profesional de la Contabilidad y para tomar posesión de su cargo rendirá a favor de la Hacienda Municipal, garantía calificada por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), para responder por su gestión.- 3) Comuníquese este Acuerdo al señor **JOSE MANUEL CASTILLO ANDINO**, para que surta los efectos legales posteriores, debido a lo anterior, se autoriza al señor Alcalde Municipal para que proceda al pago de la indemnización laboral que por ley corresponda.-**ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

b.-) Aprobar por unanimidad corporativa el Libro de Sueldos y salarios, y el plan de inversión para el año 2019. Quedando pendiente para la próxima sesión la aprobación de los gastos de funcionamiento y cuentas por pagar.

c.-) Aprobar por unanimidad Corporativa el presupuesto de Aguas del Valle del año 2019.

d.-) Por unanimidad Corporativa dar por recibido el informe presentado por la auditora interna correspondiente al mes de Julio y Agosto del año 2018, y presentación del POA año 2019. El cual será discutido en la próxima reunión,

e.-) Dar por recibida la solicitud presentada por los señores Jose Vicente Alemán, Jose Julián Alemán, María Concepción Valle Alemán, Esperanza Alemán Martínez y trasladar a la comisión de tierra y que presente informe

f.-) Admitir y aprobar otorgar el aporte económico por el valor de lps. 10,000.00 a la sra. Norma Lilian Gutiérrez como aporte para celebración de fiesta bailable a celebrarse el domingo 06 de enero de los corrientes, para el pueblo de san Manuel a partir de las 5.30 p.m. amenizada por la orquesta Hermanos Arriola

g.-) Dar por recibido el escrito presentado por Jose Guadalupe Herrera Medina identidad número 0501-1989-00336 quien solicita el registro de la propiedad del cual tiene en posesión desde 1990 tras un documento de traspaso del señor Jorge Díaz Rodríguez hijo del señor Guadalupe Díaz Martínez. y dar traslado a asesoría legal y que presente informe,

h.-) Dar por recibida la correspondencia presentada por miembros directivos de la colonia Villa Vinda Quienes solicitan la autorización para que el señor Martir Herrera pueda proveer el servicio utilizando el paso que fue perforado para el proyecto inicial, y trasladar a asesoría legal y que presente informe.

i.-) 1) Por unanimidad corporativa aprueba la **REMOCIÓN** de la señora **IRIS YAMILETH DAMAS**, del cargo como **AUDITOR MUNICIPAL**, por consiguiente, **CANCELA** su Acuerdo de Nombramiento efectuado mediante **Acta No. 14-2015**, punto 10 inciso t de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles 05 de agosto del año 2015, - 2) Al ratificarse el presente acuerdo y acta, procédase a nombrar un nuevo auditor municipal en base a lo que disponen la Ley de Municipalidades y su reglamento General.- 3) Comuníquese este Acuerdo a la señora **IRIS YAMILETH DAMAS**, para que surta los efectos legales posteriores, debido a lo anterior, se autoriza al señor Alcalde Municipal para que proceda al pago de la indemnización laboral que por ley corresponda.

j.-) Por unanimidad Corporativa se acuerda aprobar e instruir al Alcalde Municipal proceda al despido del Contador General y el jefe de obras Públicas ya que son empleados administrativos; lo anterior por considerarse necesario para mejorar la administración municipal. Este acuerdo es de ejecución inmediata..

k.-) Dar por recibido la solicitud de permiso de operación proyecto lotificador Lomas del Valle y traslado asesoría legal y comisión tierra, que presenten informe.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal